



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Acercado y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 09 DE ABRIL DE 2024

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI EL 19 DE MARZO DE 2024, EN LA ACCIÓN DE TUTELA QUE FRANCISCO ANTONIO BOHÓRQUEZ LONDOÑO PROMOVIO CONTRA LOS JUZGADOS SEXTO CIVIL CIRCUITO, DOCE Y VEINTITRÉS CIVILES MUNICIPALES, Y OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS, TODOS DE CALI, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO EJECUTIVO IDENTIFICADO CON EL RADICADO NO. 76001310300620050014000. CON EL RAD. NO. 76001-22-03-000-2024-00076-01//STC4109-2024. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: PLAUO MARCO FIGUEROA PEREIRA DEMANDANTE, DR. JOSÉ ANTONIO MORENO SERRANO – APODERADO **Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 15 DE ABRIL DE 2024
A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 15 DE ABRIL DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E